



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 20 de octubre de 2010

Resolución N° 104 C.C.I./10

VISTO:

La presentación del Trabajo "Teorema de la Divergencia o de Gauss en matemática y en física ¿se logra un aprendizaje significativo?" presentado el 12 de agosto de 2009 por la Esp. Ing. Carolina Collivadino y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron tres evaluaciones externas a la presentación del trabajo con resultado negativo.

Que mediante Despacho N° 191 de fecha 15 de octubre de 2010, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja tener por desaprobada la propuesta.

Que en la XIII Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 191.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la XIII Reunión Ordinaria del Consejo de fecha 20 de octubre de 2010)

Resuelve

Artículo 1°: No aprobar la presentación del Trabajo "Teorema de la Divergencia o de Gauss en matemática y en física ¿se logra un aprendizaje significativo?" presentado el 12 de agosto de 2009 por la Esp. Ing. Carolina Collivadino.

Artículo 2°: Comunicar la presente Resolución a la Esp. Ing. Carolina Collivadino y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada del Trabajo presentado y las evaluaciones realizadas. Posteriormente archivar.

Dra. VIVIANA MURGIA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSA